

Centro de Aprendizaje Temprano de Marshall Manual para el estudiante y la familia

Año escolar 2023-2024



“Sé respetuoso, sé responsable, sé seguro”

Marshall Early Learning Center

369 School Street

Marshall, WI 53559

(608 655-1588) www.marshallschools.org

www.marshallschools.org

Director : Sr. Rich Peters

Asistente administrativo: Sra. Elise Kleinheinz

DISTRITO ESCOLAR DE MARSHALL DECLARACIÓN DE VISIÓN	4
HORARIO DIARIO	4
INFORMACIÓN DE PADRES/ESTUDIANTES	4
DIRECCIÓN E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA ESCUELA	4
CAMBIOS DE DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	4
ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA	5
ASISTENCIA	5-8
AUSENCIAS JUSTIFICADAS AUSENCIAS	
PLANIFICADAS AUSENCIAS	
INJUSTIFICADAS	
TARDANZAS	
ABSENTISMO ESCOLAR Y ABSENTISMO HABITUAL DEFINICIÓN	
LIBROS (AULA/BIBLIOTECA)	9
CAMBIO DE RESIDENCIA/RETIRO DE LA ESCUELA	9
COLOCACIONES DE CLASE	9
COMUNICACIÓN	9-10
USO Y ACCESO A LA COMPUTADORA	10
BIENES ESCOLARES DAÑADOS O PERDIDOS	10-11
ARMAS PELIGROSAS Y ARMAS DE FUEGO	11
DISCIPLINA	11-12
POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN POLÍTICA DE	
ELC/EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO	
CASTIGO CORPORAL	
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	13-14
SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA O RETIRO TEMPORAL DE LA CLASE	
SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA	
EXPULSIÓN	
CONTACTO FÍSICO INAPROPIADO	
JURAMENTOS/BLASFEMIAS	
INTIMIDACIÓN VERBAL/ESCRITA AMENAZAS DE DAÑO FÍSICO O DAÑO A LA PROPIEDAD	
ACOSO SEXUAL	
ROBO	
ABUSO VERBAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA ESCUELA	
PUERTAS Y VISITANTES	14
CÓDIGO DE VESTIR	15
USO O POSESIÓN DE DROGAS/ALCOHOL	15
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	16
CUOTAS FAMILIARES	16
EXCURSIONES	16
PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS	17

**PIOJOS
SALUD**

**MEDICAMENTOS
17-20**

SERVICIOS DE SALUD ESCOLAR EN LA ESCUELA MEDICAMENTOS SIN RECETA MEDICAMENTOS RECETADOS MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA REQUISITOS DE VACUNACIÓN EXCLUSIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA ACCIDENTES NO INFORMADOS QUE OCURREN EN LA ESCUELA O DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESCOLARES	
MAL TIEMPO	20
SERVICIOS DE ALIMENTOS	20-21
PREOCUPACIONES DE LOS PADRES PADRES	21-22 22
PADRES Y MAESTROS CONFERENCIAS	
PATIO DE JUEGO/RECREOS	23-24
PATIO/EXTERIOR SUPERVISIÓN CONSECUENCIAS DE	
MERIENDA	24
HORARIO DE PRE-K (4K)	24
LOS ESTUDIANTES	25
ESTUDIANTES VISITANTES	25-26 26
USO DEL TELÉFONO	26
TRANSPORTE	26-27
SERVICIO Go RITWAY POLÍTICA	
VISITANTES	27
ACOSO ESTUDIANTIL Y NO -DISCRIMINACIÓN	27-28
LEYES ESTATALES Y ORDENANZAS DEL PUEBLO	28-29
ALCOHOL Y/O DROGAS PELEAS/CONDUCTA DESORDENADA SIMULACROS DE INCENDIO Y ALARMAS POSESIÓN DE ARMAS TABACO ABSENTISMO ESCOLAR VANDALISMO	
POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO	29-31
POLÍTICA ANTI REPRESALIAS	32
ESCUELAS PÚBLICAS DE MARSHALL FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DEL MANUAL	33

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE MARSHALL

La visión del Distrito Escolar de Marshall es crear una comunidad comprometida con una educación de calidad que inspire a todos a alcanzar su potencial como ciudadanos y aprendices de por vida.

HORARIO DIARIO

- El día escolar para los estudiantes de ELC es de 8:00 a 3:20 de martes a viernes
- , los lunes el horario escolar es de 8:00 a 2:15
- . *Tenga en cuenta que los estudiantes no pueden estar en la escuela hasta las 7:45 a. m.*

7:40-7:58----- Recreo al aire libre y/o Desayuno servido en el gimnasio
7:58-----Sonidos de silbato y los estudiantes comienzan a entrar a la escuela
8:00-----EL DÍA ESCOLAR COMIENZA
2:15------(CADA - **LUNES** - Salida TEMPRANO)
3:20------(Martes - Viernes) SALIDA DE ESTUDIANTES, ESCUELA DÍA TERMINA
3:30-----LOS AUTOBUSES SALEN (desde ELC)

LA FAMILIA/ESTUDIANTE

Dirección e información de contacto de la escuela

Marshall Early Learning Center
369 School St.
PO BOX 76
Marshall WI, 53559

Teléfono: (608) 655 -1588
Fax: (608) 655-1592

Para enviar un correo electrónico a cualquier empleado del personal de las Escuelas Públicas de Marshall, escriba su primera inicial y apellido @marshallschools.org

Dirección del sitio web: www.marshallschools.org

Cambios en la dirección, el teléfono y el correo electrónico:

Es importante que la escuela tenga las direcciones actuales de la casa y del trabajo y los números de teléfono respectivos de ambos padres/tutores en todo momento. Esta información es especialmente importante en caso de una emergencia. Por favor notifique al Asistente Administrativo de la escuela ELC inmediatamente después de cambiar su dirección o número de teléfono. Las direcciones de correo electrónico también son una forma importante de proporcionar acceso y alcance a los padres.

Artículos prohibidos en la escuela:

Aparatos electrónicos:

La escuela no puede asumir responsabilidad por daños o pérdida de artículos personales como teléfonos celulares, equipos electrónicos de entretenimiento, joyas, equipos deportivos, juguetes y otros artículos de valor. Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos personales durante el horario escolar. El mal uso de los dispositivos electrónicos tendrá consecuencias, que pueden incluir la confiscación del dispositivo y la obligación de que los padres o tutores recojan el dispositivo.

Artículos peligrosos:

peligrosos como pistolas, cuchillos u otras armas, fósforos, encendedores, punteros láser, fuegos artificiales, bocinas de aire, aerosoles, etc. están prohibidos en la escuela. Cuando un estudiante trae algo que se considera peligroso a la escuela, el artículo peligroso será confiscado y se contactará a los padres. Se puede programar una conferencia familiar y el estudiante puede estar sujeto a la pérdida de los privilegios de recreo o a la suspensión. Los estudiantes que traigan armas a la escuela o usen un objeto como arma pueden ser suspendidos y recomendados para expulsión, según lo dispuesto en la política de la junta escolar 443.81.

Artículos no nutricionales:

No se permite que los estudiantes traigan a la escuela artículos no nutricionales como refrescos, dulces, etc. Los estudiantes que traigan refrescos/dulces/chicles a la escuela pueden recibir consecuencias como se describe en el Código de Conducta. Las excepciones a esto son durante celebraciones especiales (como cumpleaños) con el permiso del maestro.

Asistencia:

Entendemos que existen varias enfermedades infantiles y otras razones legítimas para las ausencias. Sin embargo, creemos que es importante luchar por una tasa de asistencia del 95% (es decir, asistencia mínima de 170 de los 180 días escolares). Esta meta se estableció debido a un vínculo poderoso entre el éxito académico en la escuela (aprendizaje) y la asistencia. Es esencial que los niños asistan a la escuela regularmente para obtener el máximo beneficio de la educación escolar pública. Es responsabilidad del padre/tutor hacer que sus hijos/as asistan a la escuela regularmente de acuerdo con el Estatuto del Estado de Wisconsin 118.15, 118.16, 118.163 y las ordenanzas locales.

Si un estudiante en los grados EC/4K-2nd va a faltar o llegar tarde, el padre o tutor legal debe llamar a la escuela (608-655-1588) a más tardar a las 8:30 a.m. de ese día. (Los mensajes de correo de voz se pueden dejar antes de las 7:30 am). Si no se recibe

una llamada telefónica, la secretaria de ELC llamará al padre o tutor legal a la casa o al trabajo para averiguar por qué el estudiante está ausente.

Ausencias Justificadas:

- Un padre o tutor no puede excusar a un niño/a por más de CINCO días durante un semestre. Las ausencias adicionales pueden justificarse con una nota de un médico.

Los siguientes tipos de ausencias se consideran justificadas, siempre que se haya contactado a la escuela.

1. Los estudiantes que estén enfermos según lo determine su padre/tutor siempre que el padre/tutor se comuniquen con la escuela antes de las 8:30 am para explicar la ausencia. Si la ausencia se extiende a tres o más días, la escuela se reserva el derecho de exigir que el padre/tutor obtenga una declaración por escrito de un médico o profesional autorizado que describa la necesidad de que el estudiante esté fuera de la escuela y las fechas específicas en que los estudiantes deben ser considerado médicamente incapaz de asistir a la escuela.
2. Estudiantes con citas médicas, dentales, quiroprácticas, etc. Cuando sea posible, estas citas deben hacerse fuera del horario escolar. Si esto no es posible, el padre debe notificar a la oficina de la cita por teléfono o por escrito indicando la hora de la cita y el tiempo que necesitan para ser excusados de la escuela. Se requiere que el estudiante registre su entrada y salida en la oficina cuando se vaya a la cita y cuando regrese. Debe traer una excusa médica del médico de su hijo/a por estas ausencias.
3. Estudiantes confrontados con emergencias familiares a corto plazo debidamente verificadas por el padre/tutor. A los estudiantes con emergencias personales se les permitirá salir del edificio con un padre o tutor.
4. Ausencias contempladas: Se debe consultar a los maestros sobre el trabajo de recuperación con anticipación cuando hay una ausencia planificada. El trabajo de recuperación puede implicar más tareas, permanecer en el recreo o quedarse después de la escuela hasta que se complete el trabajo. Se considerarán justificadas las siguientes ausencias contempladas,
 - Viajes familiares donde el padre/tutor acompaña al estudiante.
 - Comparecencias ante el tribunal (Se debe entregar una nota del secretario del tribunal en la oficina al regresar a la escuela para verificar la ausencia).
 - Funerales
 - Días festivos religiosos

Ausencias injustificadas:

- Según la ley de Wisconsin, cualquier persona que tenga control sobre un niño/a entre las edades de 6 y 18 años debe asegurarse de que el niño/a asista a la escuela. Un padre o tutor puede excusar a un niño/a de la escuela antes de una ausencia. **Un niño/a no puede ser excusado por más de 10 días en un año**

escolar. Es política de la escuela que el trabajo perdido debido a una ausencia o tardanza injustificada debe recuperarse.

1. Cualquier ausencia que no cumpla con las razones de asistencia justificada se considerará injustificada.
2. Si el padre/tutor no se comunica (teléfono, nota o correo electrónico) con respecto a la ausencia del estudiante y la oficina no puede comunicarse con la familia, la ausencia se considerará *injustificada*.
3. Cuando un niño/a no tiene excusa para el día, el padre/tutor debe ser notificado por el oficial de asistencia escolar que el niño/a está ausente sin permiso. Se le indica al padre que regrese al niño/a a la escuela a más tardar el día siguiente en que la escuela esté en sesión o que proporcione una excusa. Este aviso de ausentismo debe entregarse antes del final del segundo día escolar después de recibir un informe de ausencia injustificada. Esto se puede hacer por teléfono o con una visita personal.

Tardanzas

- Un patrón de tardanzas por parte de cualquier estudiante deberá ser informado a los padres/tutores del estudiante. por el maestro del salón de clases y/o el director. Si parece que el estudiante es negligente, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Habitual

- Un estudiante ausente es un estudiante que está ausente de la escuela sin una excusa aceptable durante parte o todo el día escolar. Un ausente habitual se define como un alumno que se ausenta sin excusa por la totalidad o parte de cinco o más días escolares durante un semestre o un período de 90 días, ya sea consecutivo o no.
1. Después de 3 ausencias injustificadas u 8 ausencias justificadas, se enviará el primer aviso de ausentismo.
 2. Después de 5 ausencias injustificadas o 10 ausencias justificadas, se enviará el segundo aviso de ausentismo. Se programará una reunión de resolución de problemas con el personal de la escuela donde se creará un contrato de asistencia para evitar más ausencias.
 3. Después de 2-3 ausencias adicionales y/o se rompa el contrato de asistencia, se hará una remisión a la Junta de Revisión de Absentismo Escolar y se enviará una carta para indicar que se tomó la medida.
 4. Cualquier ausencia adicional resultará en una referencia de ausentismo municipal.

Notificaciones a los padres relacionadas con el ausentismo

justificadas :

1. Después de 5 ausencias justificadas en 1 semestre
 - a. Estudiantes con antecedentes de ausentismo escolar: Se envía una carta de preocupación de asistencia a los padres/tutores. La carta puede indicar que se proporcione una nota del médico para que las ausencias adicionales se consideren justificadas.
2. Después de 8 ausencias justificadas en 1 semestre:
 - a. Estudiantes sin antecedentes de ausentismo escolar sin razones legítimas conocidas para las ausencias: Se envía a casa una Carta de preocupación de asistencia a los padres/tutores. La carta puede indicar que se proporcione una nota del médico para que las ausencias adicionales se consideren justificadas.
 - b. Estudiantes con un historial de ausencias injustificadas o sin razones legítimas para las ausencias: El personal de la escuela programará una reunión con el padre/tutor para discutir las preocupaciones de asistencia. Si la enfermedad es la razón documentada de las ausencias, la enfermera de la escuela debe estar incluida en la reunión de resolución de problemas. Se enviará por correo al padre/tutor una solicitud de reunión para resolver problemas con una carta de asistencia.

médica pre aprobada o documentada
excusa/razón

- a. Estudiantes sin antecedentes de ausentismo escolar que han recibido una carta de preocupación y el problema no se ha resuelto y/o no se conocen razones legítimas para las ausencias: Personal escolar programará una reunión con el padre/tutor para discutir los problemas de asistencia. Si la enfermedad es la razón documentada de las ausencias, la enfermera de la escuela debe ser incluida en la reunión de resolución de problemas. Se enviará por correo al padre/tutor una solicitud de reunión para resolver problemas con una carta de asistencia.
- b. Los estudiantes cuyos padres hayan participado en una reunión de resolución de problemas a nivel escolar serán remitidos a la Junta de Revisión de Absentismo Escolar si el problema no se ha resuelto. Se enviará por correo una remisión de la Junta de revisión de ausentismo al padre/tutor.

Cuando se proporciona una excusa médica (de un proveedor médico) o hay una ausencia pre aprobada (es decir, vacaciones/funeral), esos días NO se cuentan para el total justificado. ausencias utilizadas para generar cartas de asistencia. Las excusas médicas y/o la documentación del funeral deben abordarse cada día de ausencia (es decir, si un estudiante se ausenta 3 días por varicela, la excusa debe indicarlo).

Ausencias Injustificadas:

- Cualquier ausencia injustificada:
 - El personal de la oficina o de la escuela se comunicará con los padres/tutores para preguntar sobre la ausencia.

- Después de 2 ausencias injustificadas:
 - el director u otro personal de la escuela se comunica con los padres/tutores para hablar sobre las expectativas/procedimientos de los padres para informar las ausencias de los estudiantes.
- Después de 3 ausencias injustificadas:
 - Se enviará una carta de preocupación al padre/tutor.
- Después de 4 ausencias injustificadas:
 - Se enviará al padre/tutor una Solicitud de reunión para resolver problemas con una carta de asistencia. Se llevará a cabo una reunión entre el director, el miembro del servicio estudiantil y el padre/tutor para generar un plan de resolución de problemas.
- Después de 5 ausencias injustificadas:
 - La familia es referida a la Junta de Revisión de Absentismo Escolar. Se lleva a cabo una reunión para generar un plan y/o determinar las consecuencias.

Para obtener más información sobre la Ley de ausentismo escolar de Wisconsin o la política de nuestro distrito, comuníquese con el director o el trabajador social de la escuela.

Asambleas:

Las asambleas, ya sean entretenidas o educativas, son un privilegio y deben ser tratadas como tales. Es responsabilidad del estudiante ser atento y respetuoso. Los maestros y el personal del salón de clases supervisarán a los estudiantes durante las asambleas.

Libros:

Los estudiantes son responsables del cuidado de los libros de texto y de la biblioteca. Se puede facturar a las familias por daños excesivos a los libros o varios libros extraviados.

Cambio de residencia/retiro de la escuela:

cualquier estudiante que se retire de la escuela o se transfiera a otra escuela debe hacer que un padre o tutor notifique a la oficina de la escuela y siga el procedimiento formal de salida. Se deben pagar todas las tarifas/multas acumuladas, incluidos los saldos de almuerzo.

Colocaciones de clase:

El proceso de colocación de clase se basa en la colaboración entre maestros y especialistas.

- **Consideraciones de ubicación:** se dedica mucho tiempo, pensamiento y colaboración a la creación de listas de clase que sean de tamaño equitativo e incluyan estudiantes con una variedad de niveles de habilidad, talentos, comportamientos, habilidades de estudio y necesidades especiales. Los equipos de enseñanza intentan construir comunidades de aprendizaje donde los niños/as estén expuestos a un amplio espectro de talentos, antecedentes y experiencias

para que todos los miembros de la clase amplíen horizontes, desarrollen fortalezas y aborden las debilidades.

- **Problemas confidenciales:** En algunas circunstancias, hay información importante/confidencial que es fundamental para la ubicación en la clase. Si dicha información es demasiado delicada para compartirla durante las conferencias de padres y maestros, los padres pueden programar una conferencia con el director antes del proceso de colocación con la seguridad de que la información se usará de manera confidencial como un elemento del proceso de colocación.
- **Asignación de maestros/publicaciones de clases:** los estudiantes serán notificados de su maestro una vez que estén registrados. Esta información se dará a las familias y a los alumnos individualmente.

Comunicación:

La comunicación entre la escuela y el hogar es la clave para una cooperación efectiva entre los padres y el personal de la escuela. Una lista de los nombres del personal, las extensiones de teléfono y las direcciones de correo electrónico se encuentran en la parte delantera del manual. Llame a la escuela antes de las 8:30 am siempre que su hijo/a esté ausente. Incluya el motivo de la ausencia de su hijo/a.

- **Notas o cartas familiares:** son enviadas a casa por los maestros regularmente con el fin de alertar a los padres sobre las actividades en la escuela. Cada niño/a recibe una "Carpeta de martes" roja que se envía a casa semanalmente.
- **Boletines:** son enviados a casa o enviados electrónicamente por el maestro del salón de clases semanalmente/mensualmente. Nuestro boletín informativo mensual sobre el edificio se enviará una vez al mes, tanto en formato electrónico como en papel, dentro de la Carpeta de los martes. Algunos profesores también publican sus boletines a través de un blog o una página web.
- **Sitio web:** www.marshallschools.org para obtener información tanto del distrito como de la escuela
- **Facebook:** La página de Facebook de Marshall Early Learning Center publica información sobre eventos escolares, actividades, etc.
<https://www.facebook.com/MarshallEarlyLearningCenter/?ref=bookmarks>
- **Llamadas telefónicas:** Suelen ser el medio de comunicación más eficiente en situaciones que deben ser atendidas de inmediato. Se recomienda encarecidamente a las familias y al personal que se llamen entre sí en casos de problemas académicos o de comportamiento de los estudiantes y cuando informen sobre el rendimiento y el éxito de los estudiantes. *Si hay una emergencia, informar la ausencia de un estudiante o un mensaje urgente para el maestro, llame a la oficina al 608-655-1588 ext 221.*

- **Invitaciones personales:** No se deben enviar invitaciones personales a fiestas (como cumpleaños) y eventos. a la escuela para ser distribuidos a los estudiantes durante el día escolar.

Uso y acceso a la computadora:

La red de computadoras educativas está diseñada para brindar a todos los estudiantes acceso a los programas informáticos necesarios para fines educativos. Los estudiantes están limitados a los programas de computadora proporcionados en su menú de estudiante. Los programas serán asignados según sea necesario por el personal o los administradores de la red. Los estudiantes no pueden trabajar fuera de sus programas asignados. Este sistema operativo de la computadora o red está fuera del alcance de los estudiantes sin el permiso por escrito del administrador de la red. Los directorios de estudiantes contendrán solo archivos de datos relacionados con la instrucción.

Los estudiantes que usan las computadoras ELC deben cumplir con todas las leyes relacionadas con los derechos de autor de las computadoras (Política del distrito escolar: 363.2). El mal uso de cualquier computadora, como el uso de software no asignado, el acceso ilegal a la red, la entrada de material inapropiado o relacionado con el sexo, el acceso a los archivos administrativos o de otro estudiante, la impresión de materiales no relacionados con la escuela o el vandalismo serán tratados por la pérdida. de acceso a la computadora y posible acción legal. Si no está seguro de si sus acciones violan alguno de los requisitos anteriores, consulte con nuestro director de tecnología. Cada año, el ELC debe tener un formulario de "Uso aceptable de la tecnología" en el archivo para obtener acceso a las computadoras y la tecnología. El formulario se entregará a las familias al comienzo de cada año escolar para que lo firmen y lo devuelvan.

Propiedad escolar dañada o perdida:

Los libros escolares y otra propiedad escolar destruida, dañada o perdida por los estudiantes deben pagarse. Los libros serán revisados por daños al cierre del año escolar. La oficina evaluará los daños en función de los costos de reparación o reemplazo.

Armas peligrosas y armas de fuego:

Cualquier arma ilegal (armas de fuego, explosivos, incluyendo bombas de humo y fuegos artificiales, etc.) está prohibida en la propiedad escolar, autobuses escolares, vehículos escolares y/o en cualquier evento relacionado con la escuela. También están prohibidos los objetos poseídos con la intención de amenazar, intimidar y causar daños corporales y/o daños a la propiedad. Están prohibidas las pistolas de juguete o armas similares. También está prohibido cualquier tipo de cuchillo.

Se permiten las armas bajo el control de personal policial certificado.

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, posible suspensión y/o recomendación de expulsión. En el caso de posesión, con la intención de

amenazar o causar daño corporal a otros o causar daño a la propiedad, se notificará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se notificará a los padres/tutores y se revisarán las recomendaciones de suspensión o expulsión. (Política de la Junta Escolar 443.81)

Disciplina:

Filosofía de la Junta de Educación:

La Junta, en apoyo de los objetivos de la educación pública, cree que el comportamiento de los estudiantes que asisten a las Escuelas Marshall reflejará los estándares de buena ciudadanía exigidos a los miembros de una sociedad democrática. La autodisciplina es uno de los objetivos principales e importantes de la educación. Con esta creencia como base, la junta ha adoptado las siguientes pautas de disciplina.

1. Cada maestro analizará sus propios casos de disciplina e intentará aplicar las medidas correctivas apropiadas lo mejor que pueda. Esto implicaría la inclusión de padres/tutores y personal de orientación.
2. En caso de que los problemas continúen o justifiquen ayuda adicional, el maestro deberá presentar el problema de disciplina al director. El director dará consideración cuidadosa y definitiva a todas las ofensas que se le presenten. Siempre que se hayan cumplido todos los debidos procesos, el administrador del distrito y el director tendrán la autoridad y el apoyo de la junta para suspender a los estudiantes de la escuela.
3. Los estudiantes que continúan causando problemas de disciplina tendrán sus casos presentados a la Junta Escolar, con la recomendación de expulsión.
4. El Distrito Escolar de Marshall no discriminará en las normas o reglas de comportamiento o medidas disciplinarias, raza, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o paternidad, orientación sexual o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje. Las quejas con respecto a la interpretación o aplicación de esta política deberán remitirse al director del edificio y procesarse de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Filosofía de ELC - Expectativas de comportamiento y PBIS:

En el Centro de aprendizaje temprano, creemos que todos los niños tienen derecho a aprender y todos los maestros tienen derecho a enseñar. Creemos que este proceso de aprendizaje solo puede ocurrir en un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor donde los estudiantes se involucran en comportamientos que son apropiados, positivos y en el mejor interés de cada miembro de nuestra comunidad escolar.

En nuestra escuela, nos esforzamos por ayudar a los estudiantes a convertirse en tomadores de decisiones responsables y solucionadores de problemas reflexivos.

Enfocamos específicamente nuestro apoyo en el desarrollo de un comportamiento respetuoso, responsable y seguro. Fomentamos una atmósfera donde se consideran las necesidades de todos y cada persona se siente valorada. Logramos esto a través de las Intervenciones y Apoyo de Comportamiento Positivo de nuestra escuela y distrito.

Se espera que los estudiantes sigan los acuerdos de toda la escuela y las expectativas de comportamiento en los salones de clase, los pasillos, los baños, el comedor, el patio de recreo y en todas las actividades escolares. Nuestra escuela actualmente utiliza un sistema de Reconocimiento de toda la escuela llamado "Tarjetas cardinales" donde los miembros del personal les dan a los estudiantes una "Tarjeta cardenal" si ven que un estudiante exhibe un comportamiento responsable, respetuoso y seguro durante el día escolar. Las familias recibirán comunicación sobre el tema de PBIS que se está discutiendo durante la semana y el mes. Las celebraciones en el aula/escuela son para todos los estudiantes y nadie será excluido de una celebración en el aula o en toda la escuela.

Castigo Corporal

El Distrito Escolar de Marshall no cree en el uso del castigo corporal. Aunque no se usa el castigo corporal, se puede usar **razonable y necesaria** (Política de la Junta 447.1) siguiendo el **Intervención de Crisis No Violenta**, que apoya la reducción de situaciones, utilizando el transporte o la restricción como último recurso:

- Para sofocar una perturbar o prevenir un acto que amenaza con lesionarse a uno mismo o a otros
- Para obtener la posesión de un arma u otro objeto peligroso
- Como defensa propia o defensa de otros
- Para remover a un estudiante disruptivo
- Contacto físico incidental, menor o razonable diseñado para mantener el orden y el control.

En el caso de que una situación requiera **el protocolo y la respuesta de NVCI**, los padres serán notificados inmediatamente de la situación y se les proporcionará documentación escrita del incidente y las respuestas tomadas para garantizar la seguridad de todos los niños y el personal.

Procedimientos disciplinarios:

suspensión dentro de la escuela o remoción temporal de la clase:

el propósito de la suspensión dentro de la escuela es brindar una alternativa positiva a la suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes que cumplen una suspensión de medio día por la mañana comenzarán a las 8:05 a.m. y continuarán hasta el final del recreo del almuerzo. Un estudiante que cumple una suspensión de medio día por la tarde comenzará con la hora del almuerzo hasta el final del día escolar.

Cuando a un estudiante se le asigna una suspensión dentro de la escuela, o en el caso de

que a un estudiante se le asigna la oficina cuando se le quita de la clase, el estudiante: Se

1. reportará a la oficina a las 8:05 am o durante el almuerzo (por 1/2 día) con todos sus libros, cuadernos y demás materiales necesarios para realizar su trabajo. Si es necesario, la oficina hará arreglos para que los maestros del estudiante envíen su trabajo a la oficina.
2. Trabajar individualmente durante todo el tiempo que dure la suspensión, con excepción del almuerzo, que se comerá en la oficina u otro lugar alternativo supervisado.

Si un estudiante quebranta cualquiera de las reglas de suspensión, su suspensión se extenderá o será suspendido fuera de la escuela.

Suspensión de la escuela:

Al suspender a un estudiante de la escuela, el director: Dará

1. una notificación oral y escrita de la naturaleza de la infracción y la acción prevista.
2. Proporcione al estudiante la oportunidad de contar su versión de la historia.
3. Comuníquese con los padres/tutores por teléfono, si es posible, y notifíqueles la decisión de suspender al estudiante y solicite que vengan a la escuela a recoger al estudiante suspendido.
4. Intente concertar una conferencia con los padres/tutores, si corresponde.
5. Notificar a los padres/tutores, por escrito, de los hechos y la duración de la suspensión.

Expulsión:

Por estatuto estatal, la junta escolar puede expulsar a un estudiante de la escuela siempre que lo encuentre culpable de negarse repetidamente a obedecer las reglas o de negarse a obedecer las reglas, o si descubre que ha tenido una conducta en la escuela o bajo la supervisión de autoridad escolar que pone en peligro la propiedad, la salud o la seguridad de otros, y está convencido de que el interés de la escuela exige su expulsión.

Contacto físico inapropiado:

Los estudiantes tienen prohibido usar el contacto físico para resolver conflictos en la propiedad escolar (patio de recreo, salón de clases, pasillos, comedor, etc.). La política de la escuela establece que los estudiantes no deben involucrarse en peleas ni participar en actividades inseguras que causen daño físico directo o indirecto a otra persona. La escuela considerará a todas las partes que participen en peleas, es decir: empujar, golpear, abofetear, patear, taclear o agarrar, como responsables de sus acciones (incluso con fines de defensa propia).

Blasfemias/Blasfemias:

Política escolar 443: Blasfemias, vulgaridades y gestos indecentes están fuera de lugar en la escuela y no serán tolerados. Esto incluye tanto la comunicación verbal como la escrita.

Intimidación - Amenazas verbales/escritas de daño físico y/o daño a la propiedad:

Política escolar 443.71: Las amenazas verbales o escritas de daño físico y/o daño a la propiedad son inaceptables. los insultos u otros comportamientos que herirían los sentimientos de los demás o los harían sentir mal consigo mismos y la exclusión (iniciar rumores, decirles a otros que no sean amigos de alguien u otras acciones que harían que alguien se quedara sin amigos) son actos de agresión que no será tolerada.

La intimidación incluye un comportamiento agresivo que es intencional e implica un **desequilibrio de poder** entre el acosador y el acosado. Se **repite con el tiempo** por un individuo o un grupo. El acoso toma muchas formas, incluidas, entre otras, agresiones físicas, agresiones verbales, amenazas no verbales o emocionales. La intimidación es una forma de victimización y no es necesariamente el resultado o parte de un conflicto en curso. Los comportamientos caracterizados como intimidación pueden tener lugar en la escuela; durante una actividad patrocinada por la escuela; en autobuses escolares; o mediante el uso de material escolar en el caso de “ciberacoso”. Bromear no es lo mismo que intimidar.

Conflicto entre pares/burlas	Bullying
<ul style="list-style-type: none">● Igual poder o amigos● Ocurre ocasionalmente● Accidental● No es grave● Igual reacción emocional● No busca poder o atención● No intenta tomar algo● Remordimiento: asume la responsabilidad de las acciones● Esfuerzo para resolver problemas	<ul style="list-style-type: none">● No son amigos● Acciones negativas repetidas● propósito● Serio con amenaza de daño físico o emocional daño● Fuerte reacción emocional de la víctima/ poca o ninguna reacción emocional del acosador● Búsqueda de poder, control o cosas materiales● Intento de obtener cosas materiales o poder● Sin remordimiento - culpa a la víctima● Sin esfuerzo por resolver los problemas

Acoso sexual:

Política escolar 411.1: El acoso sexual siempre es inaceptable . El acoso sexual puede ser iniciado por cualquier género y puede ser iniciado y/o dirigido hacia compañeros de estudios, profesores, padres/tutores o visitantes de la escuela.

Robar:

No se tolerará la violación de los derechos de los demás al tomar la propiedad de otro sin

permiso.

Abuso verbal dirigido al personal de la

Política escolar 443.8: No se toleran las blasfemias, la vulgaridad, los gestos indecentes ni el desafío a la autoridad debidamente constituida.

Puertas y Visitantes:

Por razones de seguridad, solo la entrada principal será accesible durante el día escolar. Los visitantes deben presionar el botón afuera de la puerta principal para comunicarse con la oficina, de modo que el personal de la oficina pueda identificar al visitante que espera para entrar. Todos los visitantes (con la excepción de un programa o celebración de toda la escuela) deberán presentarse en la oficina de la escuela al llegar para registrarse y obtener una identificación de visitante. Todos los visitantes DEBEN registrarse en la oficina para anunciar el propósito de su visita y obtener permiso para visitar. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que está siendo visitado para asegurarse de que esté disponible para una visita. En el caso de que no sea un buen momento, se puede programar una cita. Los visitantes no autorizados pueden ser multados por traspasar y/o merodear según la ordenanza de Marshall Village.

Código de vestimenta:

- **General:** Solicitamos la cooperación de los padres para alentar a los estudiantes a sentirse orgullosos de sus hábitos de vestimenta, arreglo personal y limpieza. No se permite que los estudiantes usen ropa que sea ofensiva, obscena o perjudicial para el ambiente escolar. Los ejemplos de ropa inapropiada incluyen, pero no se limitan a: 1) ropa relacionada con el alcohol o las drogas, 2) ropa relacionada con pandillas, 3) ropa que tiene un mensaje discriminatorio o negativo implícito o explícito con respecto a cualquier raza, religión, etnia o género, 4) ropa que tenga mensajes implícitos o explícitos sexualmente sugerentes.
- **Etiquetado: Recomendamos** encarecidamente que la ropa, como chaquetas, abrigos, suéteres, ropa de gimnasia, zapatos y botas, esté claramente etiquetada. Esto ayuda a devolver artículos perdidos o extraviados a los estudiantes.
- **Artículos:** Los estudiantes tienen prohibido usar cualquier artículo para la cabeza, incluidos sombreros, bufandas y pañuelos, mientras estén dentro de la escuela, excepto cuando participen en un "día de espíritu" o celebración en toda la escuela donde pueda ser apropiado.
- **Seguridad:** Se prohíbe cualquier ropa usada por los estudiantes que pueda causar daño corporal. This includes sharp objects on pants, wallet chains, or large pieces of jewelry. State law requires that shoes be worn at all times.
- **Physical Education:** PE students are required to wear tennis shoes during class. If students do not have tennis shoes, the teacher has extras that can be borrowed.

Consecuencia del Código de Vestir:

Se espera que los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta se cambien. Las violaciones repetidas resultarán en consecuencias adicionales. Los estudiantes que necesiten salir de la escuela para cambiarse se considerarán injustificados.

Uso o Posesión de Drogas/Alcohol: La escuela se esfuerza por proteger a los estudiantes de drogas y químicos dañinos y de aquellos que venden o distribuyen estas sustancias. Los estudiantes no pueden usar, vender, poseer o estar bajo la influencia de tales sustancias en los terrenos de la escuela. Esta política incluye, pero no se limita a, alcohol, cigarrillos y cualquier otra droga. (Consulte la Política de medicamentos para conocer las excepciones a esta política para medicamentos recetados y de venta libre. Política escolar: 453.4)

Si se encuentra que los estudiantes violan esta política, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Padre/tutor notificado
2. Posible suspensión o expulsión
3. Referencia a la policía
4. Presentación de Opciones de Programas de Apoyo Estudiantil
5. Conferencia de reincorporación con el estudiante, el padre/tutor y el director (otros pueden asistir cuando se considere apropiado).
6. Suspensión co-curricular/atlética

Equipo electrónico: los estudiantes tienen prohibido el uso de todos los dispositivos de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares, buscapersonas/buscapersonas, dispositivos de juegos personales y todos los demás equipos electrónicos de entretenimiento, incluidos reproductores de CD, Ipods, Gameboys, juegos de video, en la escuela y patrocinados o patrocinados por la escuela. actividades relacionadas con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar durante el día escolar de instrucción. A los estudiantes se les permitirá poseer dichos dispositivos, sin embargo, dichos dispositivos no deben estar visibles y deben permanecer apagados durante el día escolar de instrucción. La escuela no es responsable de ningún artículo electrónico perdido o robado que se traiga a la escuela. Se les pide a los padres/tutores que llamen a la oficina para recibir mensajes importantes para sus hijos/as en lugar de tener un teléfono celular para el niño. Consulte la política escolar: 443.5

Consecuencia:

- **1ra violación:** Confiscación del equipo hasta el final de la jornada escolar.
- **2da violación y más allá:** Confiscación del equipo hasta que los padres o tutores puedan recogerlo en la oficina del director.

Tarifas familiares:

Las Escuelas Públicas de Marshall requieren una cuota de inscripción para cada estudiante. La cuota de inscripción es de \$25 para los estudiantes que asisten a Marshall ELC. Cada escuela tiene una tarifa diferente. La tarifa se destinará a los costos de suministros, como papel para copiar, grapas, boletines y otros útiles escolares para toda la escuela.

Excursiones:

Las excursiones están correlacionadas con el programa educativo y, a menudo, se utilizan para enriquecer, presentar o culminar una unidad. Las excursiones son una extensión del salón de clases. Antes de cada viaje se realizan los preparativos adecuados en el tema y los objetivos definidos. A ningún niño/a se le permite ir de viaje sin un permiso firmado por su padre o tutor. Las reglas de seguridad se aplican estrictamente en estos viajes.

Publicación de fotografía:

- A lo largo del año, se pueden tomar fotografías de los estudiantes reconocidos por sus logros, actividades estudiantiles y asambleas. Ocasionalmente, estas fotografías pueden usarse en materiales públicos, como el periódico local, galerías web, boletines, etc. Los nombres de los estudiantes no se usarán excepto con el propósito de reconocer a un estudiante por una razón específica. Cualquier padre que no desee que la imagen de su hijo/a se use de esta manera debe comunicarse con la oficina principal y completar la "Solicitud para retener datos/información del directorio" según la política de la junta escolar 347, Ex. A

Piojos:

- Cualquier estudiante del que se sospeche que tiene piojos deberá ser retirado del salón de clases de la manera más discreta posible. Si un niño/a está infectado, se contactará a los padres y el niño/a será enviado a casa. El tratamiento del estudiante y el entorno se le explicará al padre/tutor. Se animará a los padres/tutores a quitar todas las liendres y tripas después del lavado con champú. El niño/a será readmitido en la escuela solo después de que los padres verifiquen por escrito que el niño/a ha recibido el tratamiento adecuado para los piojos y que el estudiante es inspeccionado en la escuela y se determina que no tiene piojos vivos. La presencia de piojos vivos constituirá exclusión y se repetirá el tratamiento. La ausencia excesiva de la escuela puede resultar en una referencia por sospecha de ausentismo. "Puede comunicarse con la enfermera de la escuela al 655-4403 (ext. 1112) si tiene más preguntas. Consulte la Política escolar: 453.31

Salud:**Servicios de Salud Escolar:**

- Los padres/tutores deben completar la Actualización de salud anual del estudiante en el formulario de inscripción al comienzo de cada año escolar y entregarlo en la oficina principal de la escuela. Indique en la Actualización de salud del estudiante cualquier condición médica/de salud que tenga su hijo/a y que desee que el personal de la escuela sepa. Se anima a los padres/tutores a llamar a la enfermera de la escuela con cualquier cambio de salud del estudiante que pueda ocurrir durante el año escolar.
- La enfermera de la escuela ofrece asesoramiento de salud y puede ser solicitado por los padres, los estudiantes o el personal.
- Se alienta la asistencia regular a la escuela para un éxito escolar óptimo. Sin embargo, si su hijo/a tiene sarpullido, fiebre, un resfriado importante con tos seca, vómitos o diarrea, se le pide que no vaya a la escuela y que llame a su proveedor

de atención médica. En caso de que a su hijo/a se le diagnostique una enfermedad contagiosa, notifique a la escuela de inmediato. Los estudiantes pueden regresar a la escuela cuando estén libres de vómitos, diarrea y fiebre (sin medicamentos) durante 24 horas.

- Todas las lesiones en los terrenos de la escuela deben ser reportadas inmediatamente al maestro a cargo. En el caso de una lesión o enfermedad grave, se convoca al Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas del edificio. Para primeros auxilios menores, el estudiante debe presentarse en la oficina para recibir ayuda.
- Si su hijo/a se enferma o se lesiona gravemente en la escuela, el personal de la escuela tratará de notificar a los padres/tutores por teléfono. En caso de que los padres/tutores no puedan ser contactados por teléfono, se llamará al contacto de emergencia indicado por los padres. Es responsabilidad de los padres/tutores hacer arreglos para recoger a los estudiantes. Los estudiantes no deben salir de la escuela durante el día sin el permiso confirmado por el personal de la oficina. Si tiene preguntas sobre la administración de medicamentos en la escuela, los requisitos de vacunación o los servicios de salud escolar, comuníquese con la enfermera del distrito en la oficina principal de la escuela de su hijo/a.

Medicamentos en la escuela:

La medicación debe administrarse en casa siempre que sea posible. Si es necesario que un estudiante tome medicamentos en la escuela, siga la política del distrito de la siguiente manera (Política del distrito escolar: 453.4):

- Los formularios de administración de medicamentos deberán completarse y entregarse en la oficina principal de la escuela para medicamentos recetados.
- Para la seguridad de nuestros estudiantes, el personal de la escuela no podrá administrar medicamentos en la escuela hasta que se completen los pasos anteriores.
- Los padres/tutores son responsables de reabastecer y entregar de manera segura los medicamentos a la escuela. Los padres/tutores deberán hacer arreglos para retirar el medicamento de la escuela dentro de las dos semanas posteriores al final del año escolar o el personal de la escuela lo desechará.

Medicamentos sin receta:

Entregue en la oficina principal de la escuela el formulario de Administración de Medicamentos completado y firmado por los padres que autorizan al personal de la escuela a administrar medicamentos.

- El medicamento debe estar en el envase original.
- No se aceptarán sobres ni bolsas.
- La dosis del medicamento no puede exceder la dosis recomendada por el fabricante; de lo contrario, también se necesitará la firma de un médico.
- Se requiere que todos los estudiantes mantengan los medicamentos sin receta en la oficina principal de la escuela.
- El personal de la escuela administrará según lo prescrito.

Prescripción médica:

- Entregue en la oficina principal de la escuela el formulario de administración de medicamentos completado y firmado por el **padre/tutor y el médico/dentista que autoriza al personal de la escuela a administrar medicamentos.**
- Los estudiantes no deben estar en posesión de medicamentos recetados en ningún momento, incluso para fines de transporte.
- El medicamento debe estar en una botella etiquetada que contenga el nombre y el número de la farmacia, el nombre del estudiante, el nombre del médico/dentista, el nombre del medicamento y la dosis que se administrará.
- Se requiere que todos los estudiantes mantengan los medicamentos recetados en la oficina principal de la escuela.
- Tenga en cuenta que ningún estudiante podrá autoadministrarse ninguna sustancia controlada recetada mientras esté en la escuela. Los ejemplos serían Ritalin, Tylenol, etc.
- Estos medicamentos deberán mantenerse en la oficina principal de la escuela y el personal de la escuela los administrará según lo prescrito.
- Los estudiantes no pueden compartir sus medicamentos recetados con otros estudiantes.
- Si hay un cambio/descontinuación en un medicamento recetado, los padres/tutores deben tener instrucciones por escrito del médico.

Órdenes permanentes de medicamentos de emergencia:

Reacción alérgica grave:

El Asesor Médico del Distrito Escolar de Marshall ha evaluado y firmado medicamentos órdenes permanentes para un medicamento dentro del distrito. Si el estudiante tiene una reacción alérgica severa en la escuela, conocida como anafilaxia, se le puede administrar epinefrina. La escuela intentará comunicarse con el padre/tutor antes de la administración de este medicamento. Sin embargo, debido a la naturaleza potencialmente mortal de la anafilaxia, el medicamento puede administrarse sin hablar con los padres/tutores. Si se administra epinefrina, se llamará al 911 y el estudiante será transportado por ellos para una evaluación médica adicional.

NOTA: Si bien las escuelas tendrán reserva de epinefrina disponible, esto no significa que los estudiantes con alergias conocidas no necesiten proporcionar su propio suministro de epinefrina. La reserva de epinefrina debe ser utilizada por las escuelas sólo en situaciones de emergencia. Todavía se requiere que los estudiantes proporcionen sus propios medicamentos para condiciones conocidas.

Si tiene más preguntas, comuníquese con la enfermera de la escuela llamando a la oficina de la escuela.

Requisitos de vacunación:

- La Ley de Inmunización Estudiantil de Wisconsin exige que todos los niños/as en los grados K-12 tengan las siguientes vacunas: Los estudiantes en los grados que van desde el jardín de infantes hasta el grado 12 deben tener: 4 DTP, 4 Polio, 3 Hepatitis B, 2 MMR y 1 vacuna contra la varicela o evidencia de la enfermedad. Los estudiantes que asisten a Pre-K deben tener: 4 DTP, 3 Polio, 3 Hepatitis B, 1 MMR y 1 vacuna Varicela o evidencia de la enfermedad. Su hijo debe cumplir con sus vacunas o debe tener una renuncia firmada (por razones personales, religiosas o médicas) en la oficina antes del día 30 de clases. Las hojas de vacunación se encuentran en la oficina de la escuela.
- La enfermedad de la meningitis, comúnmente conocida como meningitis bacteriana, es una infección rara pero potencialmente fatal que puede ocurrir entre adolescentes y estudiantes universitarios. Si bien la enfermedad meningocócica es rara y difícil de contraer, es muy grave. Ahora existe una vacuna que puede ayudar a prevenir esta infección. Los Centros para el Control de Enfermedades recomiendan la vacuna meningocócica para estudiantes que viven en dormitorios, niños de 11 a 15 años y aquellos que planean asistir a la universidad. Comuníquese con su proveedor de atención médica o el departamento de salud pública para obtener información sobre las vacunas.

Los departamentos de salud locales darán vacunas a los estudiantes sin seguro de forma gratuita. Si desea participar en estas vacunas gratuitas, llame a Public Health Madison and Dane County al (608) 266-4821.

Exclusiones de Educación Física:

- Se requiere que todos los estudiantes participen en clases de educación física a menos que tengan una excusa escrita, firmada y fechada de su médico. Estas excusas deben indicar la cantidad de tiempo que el niño debe ser excusado y el motivo de la excusa. Examen de la vista y la audición
- La enfermera de la escuela llevará a cabo un programa de examen de ojos y oídos cada año. Si la evaluación plantea una inquietud, los padres/tutores serán notificados por carta y se les instará a que un médico u optometrista realicen una revisión completa.

Accidentes no reportados que ocurren en la escuela o durante la participación en eventos escolares:

En los casos en que un niño/a recibe una lesión durante el día escolar o mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela y la lesión no se hace evidente hasta que el niño/a haya salido de la escuela o de la actividad escolar, el padre/tutor debe comunicarse con el director lo antes posible.

Inclencias del tiempo:

En los días en que las condiciones climáticas hagan que sea demasiado peligroso transportar a los estudiantes o las fallas en los edificios hagan que sea insalubre tener estudiantes en la escuela, la escuela se retrasará, cancelará o saldrá temprano. La decisión la toma el Superintendente de Escuelas y se anunciará en las siguientes estaciones de radio y televisión y en el sitio web del distrito:

WOLX - 94.9 FM
WIBA – 101.5 FM
WSJY – 107.3 FM
WMMM –105.5 FM
WYZM – 105.1 FM
WXRO – 95.3 FM
WISC – Canal 3
WMTV – Canal 15

WIBA - Madison 1310 AM
WFAW – 940 AM
WTSO – 1070 AM
WBEV – 1430 AM
WTTN –1580 AM
WMNI – 92.1 FM
WCJC – 96.3 FM
WKOW – Canal 27

Tenga en cuenta que estas decisiones se toman y anuncian periódicamente después de las 6:00 a.m. Se alienta a los padres/tutores a familiarizarse con los pronósticos diarios y enviar a los niños/as a la escuela listos para emergencias climáticas.

Si la escuela termina antes del final del día debido a las inclemencias del tiempo, las familias deben hacer arreglos para el cuidado de sus hijos/as. En el otoño del año escolar, las familias completarán un Formulario de inclemencias del tiempo para delinear los arreglos específicos para recoger a los niños/as. Estos formularios se utilizarán para llevar a los niños/as a un lugar seguro en caso de que la escuela cierre temprano. Debido a la gran cantidad de llamadas telefónicas que llegan a la oficina en estos días, no se debe esperar que los estudiantes llamen a casa.

Servicios de comida:

Servicios de comida

Recuerde enviar **cheques** (pagaderos a Escuelas Públicas de Marshall) para los depósitos de almuerzo. También puede pagar esto en línea.

Las solicitudes para almuerzo gratis oa precio reducido se pueden recoger en cualquiera de las oficinas de nuestra escuela. También puede aplicar en línea. Debe **VOLVER A SOLICITAR** cada año escolar para el programa de almuerzo gratis oa precio reducido. Si su hijo/a ha sido aprobado para el almuerzo gratis oa precio reducido, pero desea tener una leche extra (una leche viene con la comida), debe pagar 35 centavos por esa leche extra. Si su hijo/a elige traer almuerzo frío y elige tomar la leche, debe pagar 35 centavos por la leche (ya que no se está tomando la comida completa).

El Distrito reconoce que, a veces, la cuenta de almuerzo de un estudiante puede tener un saldo negativo. Se harán esfuerzos para comunicarse con dichas familias con respecto al estado del saldo negativo de su hijo/a mientras se mantiene la confidencialidad del estudiante. El Distrito permitirá que los estudiantes continúen consumiendo las comidas

escolares hasta que su saldo alcance -\$20.00. Cuando el saldo de la cuenta de servicio de alimentos de un estudiante exceda -\$20.00, el estudiante ya no podrá cargar una compra de comida a su cuenta. El Distrito proporcionará una bolsa de almuerzo alternativa básica por no más de cinco días. La comida alternativa consistirá en un sándwich, fruta y leche. Después del consumo de cinco días de almuerzo en bolsa alternativo, se suspenderá el acceso de los estudiantes a las comidas escolares hasta que se pague la obligación financiera o se haya acordado un plan de pago con la oficina comercial del Distrito.

Preocupaciones familiares:

En caso de que surja una inquietud con respecto a una situación particular en la escuela, se recomienda a los padres/tutores que se comuniquen con el maestro del salón de clases para discutir y buscar una solución al problema. Los maestros también se comunicarán con los padres/tutores cuando se den cuenta de problemas que requieran la atención conjunta de la escuela y el hogar. El proceso de comunicación abierta nos permite tratar los problemas de manera positiva antes de que adquieran proporciones incómodas. Si no se puede resolver un problema entre el estudiante, el padre/tutor y el maestro del salón de clases, se debe contactar al director. Para preguntas sobre la política de la escuela, los padres/tutores deben comunicarse con el director.

Participación familiar:

El Centro de Aprendizaje Temprano trabaja constantemente para mejorar la comunicación y desarrollar vínculos más fuertes entre el hogar y la escuela. Creemos que es importante que las familias sean socios con nosotros en el proceso de educación de nuestros estudiantes. La participación y preocupación de los padres/tutores por los programas de nuestra escuela es fundamental en el proceso de mejora continua del programa. Si desea ser voluntario en ELC, complete una "Solicitud de voluntario". Se realizará una verificación de antecedentes cada año para garantizar la seguridad de los estudiantes, y luego se enviará una carta comunicando la aprobación o desaprobación de su solicitud de voluntario. La solicitud se puede encontrar en el sitio web de la Escuela Marshall www.marshallschools.org bajo recursos para padres. Permita un mínimo de 48 horas para el procesamiento.

- **Voluntarios familiares:** Los padres/tutores pueden trabajar en el salón de clases de su hijo o en el IMC como tutores individuales o en pequeños grupos de estudiantes. Los padres/tutores también pueden ofrecerse como voluntarios para ayudar con los programas de toda la escuela, como acompañantes en excursiones, etc..
- **Asistencia familiar:** Se alienta la asistencia de los padres/tutores a las conferencias, así como a los programas vespertinos patrocinados por la escuela, como Casa Abierta, Bellas Artes, Noches de Diversión Familiar y conciertos de música. La participación en estos eventos es también un medio para estar involucrado e informado de los programas de la escuela.

Asociación de Padres/Tutores y Maestros:

La Asociación de Padres/Tutores/Maestros (PTA) de Marshall es una parte integral de nuestro distrito escolar. Programas informativos, recaudación de fondos, eventos familiares y trabajo voluntario son algunas de las diferentes facetas de la asociación. Las reuniones mensuales regulares brindan una excelente oportunidad para que los padres/tutores se reúnan y compartan intereses comunes. Las reuniones de la PTA se anuncian a través de notas enviadas a casa con los estudiantes, el sitio web y el boletín del Distrito. Por lo general, se proporciona cuidado de niños gratuito para las familias que asisten.

Conferencias Familia-Maestro:

Una forma esencial en que se comunica el progreso de los estudiantes es a través de conferencias entre la familia y el maestro. Las conferencias están programadas generalmente para finales de octubre y finales de febrero. Por lo general, tienen una duración de 25 a 30 minutos y se ofrecerán en persona o de forma remota a través de Google Meet o Zoom. Se alienta a los padres/tutores a comunicarse con frecuencia con sus hijos/as sobre las experiencias escolares y consultar al maestro cuando lo consideren necesario.

Patio de juegos / Recreo al aire libre:

En todo momento, el comportamiento en el patio de recreo debe mostrar una preocupación por el bienestar de los demás estudiantes. Se espera que los estudiantes se adhieran a las expectativas de comportamiento de toda la escuela en el patio de recreo.

Se espera que los supervisores del patio de recreo estén alerta ante cualquier problema que pueda ocurrir y respondan en consecuencia. Los supervisores pueden involucrar a los maestros del salón de clases o al director. El número de supervisores variará según el número de estudiantes en el patio de recreo.

Supervisión de Llegada AM

1. Después de la llegada de los autobuses, los estudiantes procederán directamente a su salón de clases con la opción de comer un desayuno gratuito proporcionado por la escuela.
2. Los estudiantes no deben estar en los terrenos de la escuela (7:45 a.m.) antes del período designado y supervisado por la mañana y después de la salida por la tarde.
3. Los estudiantes no deben estar en el patio de recreo durante un período de recreo hasta que esté presente un supervisor.

Consecuencias por romper las reglas del patio de recreo:

Paso 1: Redirección / Recordatorio

Paso 2: Advertencia verbal para que el estudiante sepa qué acuerdo está incumpliendo.

Paso 3: Pida a los estudiantes que se sienten en el banco durante un tiempo de espera e interrumpen el juego inapropiado (1-2 minutos). Antes de despedir a un estudiante del banquillo, pida a los estudiantes que digan qué regla debe seguir para jugar con éxito.

***Para infracciones mayores, el estudiante será remitido al director y se le pedirá que complete un "Fix-IT" de la práctica restaurativa.**

Reglas del equipo de recreo:

- Los toboganes son solo para bajar.
- Los columpios son para sentarse boca abajo y balancearse (sin saltar desde el columpio ni hacer acrobacias en los columpios).
- Las cuerdas para saltar son solo para jugar a saltar la cuerda. (No ate a las personas con las cuerdas para saltar ni use las cuerdas como arnés para jugar a los caballos).

Comportamientos no aceptables durante el recreo:

1. No se tolerarán juegos bruscos como placar, empujar, patear, hacer tropezar y golpear. El rey de la colina NO está permitido. Cualquier niño/a que se involucre en juegos rudos o en una vivienda ruda estará sujeto a consecuencias disciplinarias (consulte el Código de conducta).
2. Lanzar bolas de nieve o trozos de hielo.
3. No se tolerarán las palabrotas, el lenguaje obsceno, las burlas, los insultos ni las humillaciones. Cualquier niño que use un lenguaje inaceptable estará sujeto a consecuencias disciplinarias (consulte el Código de conducta).
4. A los estudiantes no se les permite volver adentro por ropa o equipo de juego. (Se permite el uso del baño en caso de emergencia).
5. A los estudiantes no se les permite bloquear las entradas y se les animará a jugar lejos de las puertas.
6. No se permite ir más allá de los límites del patio de recreo.
7. Cuando suene el silbato, todo el juego debe detenerse y los estudiantes deben formar fila.

Reglas de las condiciones climáticas del recreo:

1. Los estudiantes deben usar botas para caminar en la nieve.
2. Los estudiantes deben mantenerse fuera de los charcos. Si una pelota cae en un charco, busque un adulto o estudiante con botas para ir tras la pelota.
3. Se les pide a los estudiantes que se mantengan alejados del hielo por la seguridad de todos. Pueden resultar lesiones como parte del deslizamiento.

Participación en el Recreo:

Los descansos para el recreo se proporcionan al menos tres veces al día. Se espera que los estudiantes salgan al aire libre cuando el clima lo permita, a menos que proporcionen a la escuela uno de los siguientes:

Una excusa médica por escrito para ese día o días especificando por qué el niño debe permanecer en el recreo y el período de tiempo que el niño/a no podrá participar.

Una nota de los padres/tutores para el maestro solicitando específicamente que un niño/a permanezca en el recreo en una fecha específica. Los padres/tutores deben proporcionar detalles específicos sobre el estado de salud del niño/a. En situaciones en las que el maestro tenga dudas de que haya una razón válida para que el estudiante se quede en el recreo, se le pedirá al estudiante que salga y el maestro se comunicará con los padres.

Una solicitud por más de dos días debe estar cubierta por una excusa médica.

Las condiciones de salud frecuentes, continuas o periódicas, que requieren que un niño/a esté adentro, también deben cubrirse con una nota del médico. Estos problemas de salud también deben abordarse en el formulario de problemas de salud del niño.

Recreo Inclemencias del tiempo:

(lluvia, inaceptable sensación térmica o frío extremo)

Todos los estudiantes permanecerán adentro. Cuando la temperatura y el viento se combinan para una sensación térmica de cero o menos, los estudiantes permanecerán adentro durante el recreo.

Bocadillo:

Nuestro distrito tiene una Política de salud y bienestar (consulte la política en este manual) que se implementa para ayudar a los estudiantes a comprender y tomar decisiones saludables sobre las cosas que comen. Siga nuestra política cuando envíe la merienda de su hijo para el día. Si desea una lista de artículos que serían buenos refrigerios para enviar con su hijo, a continuación se proporciona una pequeña lista:

Pretzels, verduras y salsas, frutas de cualquier tipo, galletas saladas, palitos de carne, yogur, compota de manzana, pasas, chex-mix.

Si desea más aclaraciones, comuníquese con el maestro de su hijo/a. Si se envía una merienda que no cumple con la política del distrito, la merienda se enviará de vuelta a casa y el niño/a puede elegir otra merienda de la oferta de meriendas de la escuela.

Dulces y refrescos:

No se permiten dulces ni refrescos en la escuela. Se le pedirá a un estudiante que posea dulces o refrescos en la escuela que deje los artículos en la oficina para que los recoja al final del día.

Dejar / Recoger Estudiantes:

Tenga en cuenta la seguridad de todos los niños cuando deje y recoja a sus hijos de ELC

siguiendo estas pautas:

Los padres/tutores deben dejar a los estudiantes a lo largo de la cerca adyacente al patio de recreo o en el estacionamiento al lado de nuestro patio de recreo.

- Este estacionamiento es mucho más fácil para dejar y recoger a los estudiantes de manera segura. El carril al lado del ELC es solo para autobuses.
- Al recoger a un niño/a al final del día, los padres/tutores deben usar el estacionamiento al lado de nuestro patio de recreo y encontrarse con su hijo afuera de las puertas delanteras del ELC. Mantener los pasillos despejados es una prioridad para ayudar a los maestros a terminar su día de instrucción con la menor distracción posible y para mantener el final del día seguro para todos los involucrados.
- Los padres/tutores que recojan a sus hijos de la escuela deben esperar afuera de la puerta principal de la escuela hasta las 3:20 p.m. para mantener los pasillos seguros y despejados.
- Los conductores deben estar atentos a los niños/a continuamente y extremar las precauciones.

LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN SER DEJADOS ANTES DE LAS 7:45 AM.

Registros de estudiantes:

La ley estatal requiere que las Escuelas Marshall mantengan registros escolares de los estudiantes. Los registros de los estudiantes se componen de registros de progreso y comportamiento. Estos registros incluyen una declaración de los cursos o materias del estudiante, calificaciones, puntajes de exámenes estandarizados, registros disciplinarios, problemas de salud y asistencia. Los padres/tutores de alumnos menores de edad tienen el derecho, si lo solicitan, de que se les muestre y/o se les proporcione una copia de los registros del alumno. El padre o tutor de un alumno menor de edad, previa solicitud, debe mostrar dichos registros en presencia de una persona calificada para explicar e interpretar el contenido adjunto. Ninguna otra persona, excepto el personal de la escuela, puede ver los registros sin el permiso por escrito del padre/tutor.

Estudiantes visitantes:

Cualquier estudiante que visite un salón de clases de ELC debe solicitar la aprobación previa del maestro del salón de clases y del director de ELC. Se espera que los visitantes se presenten directamente en la oficina de ELC después de ingresar, se registren en el registro de visitantes en la oficina, usen un gafete de visitante durante toda su estadía y luego se retiren de la oficina y devuelvan el gafete de visitante cuando se vayan. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que está siendo visitado para asegurarse de que el visitante tenga permiso para visitar el salón de clases. Se puede

solicitar identificación para asegurar la identidad del individuo.

Uso del teléfono:

Se espera que los padres/tutores y los estudiantes hagan planes para el cuidado después de la escuela la noche anterior. En una emergencia, los estudiantes pueden usar los teléfonos en sus salones de clases para comunicarse con los padres/tutores cuando el maestro/miembro del personal lo considere necesario.

Transportación:

El Distrito Escolar de Marshall sigue la política establecida por el Departamento de Instrucción Pública que establece en parte: *“Los padres/tutores deben darse cuenta de que el transporte en autobús escolar es un PRIVILEGIO, NO UN DERECHO. A los alumnos que se portan mal se les puede negar el privilegio de viajar en el autobús”.*

Debido a nuestra preocupación por el transporte seguro de todos los niños, todos los estudiantes que utilicen el transporte proporcionado por la escuela deben observar las siguientes **EXPECTATIVAS** de comportamiento:

Expectativas en la parada de autobús:

1. SER A TIEMPO en la parada de autobús escolar designada. Mantenga el autobús a tiempo. El conductor no tocará la bocina. El autobús se detendrá por completo, pero no esperará.
2. MANTÉNGASE FUERA DE LA CARRETERA en todo momento mientras espera el autobús y actúe de manera segura en todo momento mientras espera el autobús.
3. Espere a que el autobús se detenga por completo antes de moverse hacia la puerta de servicio.

Expectativas en el autobús:

1. Siéntese MIRANDO HACIA ADELANTE con la espalda contra el respaldo del asiento.
2. Manténgase fuera del pasillo, mantenga su cuerpo detrás del respaldo del asiento acolchado delante de usted.
3. Permanezca sentado y mantenga las manos quietas.
4. Habla suavemente.
5. Escuche y obedezca todas las instrucciones del conductor del autobús.
6. Absolutamente NO se permite COMER o BEBER en el autobús.
7. NO SE PARE cuando el autobús se acerque a su parada de autobús. PERMANEZCA SENTADO hasta que el autobús se detenga COMPLETAMENTE.

Al salir del autobús:

1. Aléjese del costado del autobús inmediatamente.
2. Los estudiantes que deben cruzar la calle deben caminar delante del autobús y MIRAR AL CONDUCTOR. El conductor le indicará cuándo es seguro para usted cruzar la calle.

Política de transporte de estudiantes del servicio de autobús GO RITEWAY:

1er Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - se notifica a los padres/tutores.

2do Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - padres/tutores - consecuencia conductual asignada por el director.

3er Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - padres/tutores - estudiante retirado del autobús por hasta tres días,

4to Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - padres/tutores - estudiante retirado del autobús hasta cinco días - los padres/tutores deben reunirse con la compañía de autobuses y el director antes de que el niño/a pueda volver a viajar.

5to Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - se notifica a los padres/tutores - se retira al estudiante del autobús por el resto del año - los padres/tutores deben reunirse con el propietario del autobús y el director antes de que el niño/a pueda volver a viajar.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la política anterior, comuníquese con GORITEWAY al 608-655-3862.

Llame al ELC antes de las 3:00 p. m. si hay cambios de última hora o de emergencia en el transporte de su hijo/a. No se comunique con el maestro de su hijo/a porque es posible que no pueda contestar su teléfono o recuperar el mensaje antes de que los estudiantes se vayan.

Visitantes:

A excepción de las personas que asisten a los programas escolares programados, todas las personas que visiten las Escuelas Públicas de Marshall durante el día escolar deberán presentarse en la oficina de la escuela respectiva al llegar, registrarse, anunciar la naturaleza y el propósito de la visita, obtener permiso para visitar y obtener una gafete de visitante antes de proceder a su destino, firmar cuando se vayan y devolver su gafete de visitante. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que está siendo visitado para asegurarse de que el visitante tenga permiso para visitar el salón de clases. Se puede solicitar identificación para asegurar la identidad del individuo.

Acoso estudiantil y no discriminación:

Es la política del Distrito Escolar de Marshall que ninguna persona puede ser negarse la admisión a cualquier escuela pública en este distrito o ser negado la participación en, ser negado el beneficio de, o ser discriminado en cualquier currículo, extracurricular, servicio estudiantil, programa recreativo u otro programa o actividad debido al sexo de la persona (que incluye género identidad, expresión de género, estado transgénero y comportamientos no conformes con el género), raza, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o paternidad, orientación sexual o discapacidad o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje como requerido por s. 118.13, Estatutos de Wisconsin. Esta política también prohíbe la discriminación tal como se define en el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (sexo), el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (color), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

El distrito proporcionará servicios o programas educativos apropiados para los estudiantes que han sido identificados con una discapacidad o discapacidad, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad o discapacidad. El distrito también proporcionará la adaptación razonable de las creencias religiosas sinceras del estudiante con respecto a los exámenes y otros requisitos académicos. Las solicitudes de adaptaciones religiosas deben hacerse por escrito y ser aprobadas por el director del edificio.

Política contra las represalias:

Las Escuelas Públicas de Marshall prohíben estrictamente las represalias contra cualquier persona por parte de un empleado o estudiante porque esa persona se ha opuesto a cualquier acto o práctica ilegal según las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de sexo (que incluye identidad de género, expresión de género, condición de transgénero, y comportamientos no conformes con el género), raza, color, origen nacional o discapacidad calificada, o porque esa persona presentó una acusación, testificó, ayudó o participó de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia en virtud de estas leyes. Además, los empleados y estudiantes tienen prohibido coaccionar, intimidar, amenazar, discriminar o interferir con cualquier individuo en el ejercicio o disfrute de, o por haber ejercido o disfrutado, o por haber ayudado o alentado cualquier otro individuo en el ejercicio o disfrute de cualquier derecho otorgado o protegido por las leyes antidiscriminatorias federales y estatales. Cualquiera que viole esta política puede estar sujeto a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión de estudiantes y la suspensión o despido de empleados.

LEYES ESTATALES Y ORDENANZAS DEL PUEBLO:

Alcohol y/o Drogas:

Cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia del uso o posesión de estos materiales está violando y sujeto al Estatuto 161 y 125.07 del Estado de Wisconsin, la Ordenanza de Marshall Village y el Capítulo 298 de la Ley de Wisconsin (Expulsión). NOTA: El estudiante encontrado con drogas similares está en violación del Estatuto del Estado de Wisconsin 161.4 (4)

Peleas/Conducta desordenada:

Las peleas y la alteración del orden público se tratan en virtud del Estatuto del Estado de Wisconsin 940.19(1)(Agresión). Cualquiera que cause daño corporal a otra persona mediante un acto realizado con la intención de causar daño corporal a esa persona o a otra sin el consentimiento de esa persona perjudicada es culpable de un delito menor de Clase A y/o SS947.01: 1) (Conducta desordenada). Cualquiera que, en un lugar público o privado, se involucre en un comportamiento violento, abusivo, indecente, profano, bullicioso, irracionalmente ruidoso o desordenado de otro modo está sujeto a un delito menor de Clase B.

Simulacros de incendio y alarmas:

Los simulacros de incendio son importantes para la seguridad de todo el personal y los estudiantes, al igual que las alarmas contra incendios y los extinguidores de incendios. Las personas que interfieren o manipulan estos dispositivos de seguridad están violando el Estatuto del Estado de Wisconsin 941.12 y 941.13.

SS 941.12: 1) Cualquier persona que interfiere intencionalmente con el funcionamiento adecuado de un sistema de alarma contra incendios o los esfuerzos de los bomberos para extinguir un incendio es culpable de un delito grave de Clase E.

2) Cualquiera que interfiera, manipule o retire sin autorización cualquier extintor de incendios, manguera contra incendios u otro equipo para combatir incendios, es culpable de un delito menor de Clase A.

SS941.13: 1) Quien intencionalmente dé una falsa alarma a cualquier funcionario o empleado público, ya sea por medio de un sistema de alarma contra incendios o de otra manera, es culpable de un delito menor de Clase A.

Posesión de Armas:

Las personas, excepto un oficial del orden público, que violen esta política, están sujetas a las Políticas de la Junta y al Estatuto 941 del Estado de Wisconsin.

SS 941.23: Cualquier persona, excepto un oficial del orden público, que esté armado con un arma oculta y peligrosa es culpable de un delito menor de Clase A.

Tabaco:

Las personas que usan tabaco en los terrenos escolares están en violación y están sujetas al Estatuto del Estado de Wisconsin 120.12 (19 y 101.23)

absentismo escolar:

Los estudiantes que se determine que son “Ausentes Habituales” están en violación y sujetos al Estatuto del Estado de Wisconsin 118.16, la Ordenanza de Marshall Village y la Ordenanza del Condado de Dane.

Vandalismo:

Una persona que deliberada y maliciosamente dañe la propiedad escolar pagará el costo de reposición y/o reparación de la propiedad y podría enfrentar cargos bajo el Estatuto del Estado de Wisconsin 943.01.SS 943.01: 1) Las personas que causan daño intencionalmente a cualquier propiedad física de otra persona, sin consentimiento, son culpables de un delito menor de Clase A o un delito mayor de Clase A.

POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO

SERIE 400 ESTUDIANTES

458.1

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA GENERAL:

El Consejo de Salud del Distrito de Escuelas Públicas de Marshall (en lo sucesivo, el Distrito) crea esta política de bienestar porque reconoce su responsabilidad de promover un ambiente de aprendizaje saludable apoyando el bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular. El bienestar de los estudiantes y el personal es una parte integral de un ambiente de aprendizaje escolar saludable y los miembros del personal sirven como modelos diarios para un comportamiento saludable.

El Distrito reconoce que cada individuo es multidimensional. Las dimensiones física, mental/emocional y familiar/social de cada persona se entrelazan dinámicamente. El reconocimiento y el fomento de estas interacciones, tanto dentro del individuo como entre individuos, son fundamentales para la promoción exitosa de la salud y el bienestar. Esta política de bienestar en todo el distrito alienta a todos los miembros de la comunidad escolar a promover un entorno que apoye hábitos alimenticios saludables, actividad física y bienestar general para toda la vida.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

Un consejo de salud del distrito compuesto por varias partes interesadas, incluido el administrador del servicio de alimentos, la enfermera escolar, el director de instrucción, un miembro de la comunidad, un maestro, un estudiante y un miembro de la junta escolar se reunirá al menos una vez al año. Se llevará a cabo una revisión de la política de bienestar y se informará a la Junta de Educación.

A. Opciones de alimentos saludables

El Consejo de Salud reconoce la importancia de la nutrición como parte de una política integral de bienestar. De acuerdo con esta creencia, establece sistemas y pautas que enfocan los esfuerzos para apoyar la nutrición dentro de las escuelas y la comunidad.

Metas:

El Distrito operará los Programas de Comidas Escolares de acuerdo con las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin (DPI). Como parte de ese esfuerzo, el Distrito educará a los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad sobre alimentos y nutrición saludables. Con el fin de modelar opciones saludables en la escuela, el Distrito tiene como objetivo reducir el acceso de los estudiantes a alimentos de valor nutricional mínimo durante el día escolar como se define en las regulaciones del USDA, que incluyen, entre otros:

Comportamiento:

- Prohibir la venta de alimentos y bebidas que estén en conflicto con los Programas de Alimentación Escolar.
- Definición de la hora de la merienda en clase.
- Limitar celebraciones y premios que involucren comida durante la jornada escolar.
- Fomentar el uso de recompensas no alimentarias.

B. Educación Física, Salud y Orientación

Es la creencia del Distrito que la educación física, de salud, nutrición y orientación son componentes esenciales del programa educativo total. Estos programas contribuyen al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de todos los estudiantes en todos los grados y apoyan el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes relacionadas con la maduración física, la autocomprensión, las actitudes sociales y los comportamientos personales.

Metas:

El objetivo de estas actividades curriculares es guiar a los jóvenes a comprender la importancia del bienestar de por vida a través de la actividad física, elecciones saludables e interacciones sociales positivas. Los siguientes pasos de acción para el bienestar están conectados con el plan de estudios del distrito y se implementan como un componente esencial del aprendizaje de los estudiantes en todo el distrito.

Comportamiento:

PK-12 Acciones de Salud Relacionadas con el Bienestar. El Distrito:

- Desarrollar la comprensión de los estudiantes sobre la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- Guíe a los estudiantes en el análisis de la influencia de los compañeros, la familia, la cultura, la tecnología y los medios de comunicación en los comportamientos de salud.
- Proporcionar acceso a información y productos que apoyen estilos de vida saludables.
- Demostrar habilidades de comunicación interpersonal que mejoren la salud y ayuden a evitar riesgos.
- Apoyar a los estudiantes en la toma de decisiones para mejorar la salud.
- Anime a los estudiantes a establecer metas en torno a estilos de vida saludables.
- Demostrar y fomentar comportamientos que mejoren la salud para evitar riesgos para la salud.
- Defensor de la salud personal, familiar y comunitaria. Acciones de Educación Física K-12
- Relacionado con el Bienestar El Distrito:
- Desarrollar el conocimiento, las destrezas y las habilidades de los estudiantes en una amplia gama de actividades físicas, recreativas y de bienestar orientadas individualmente o en grupo.
- Desarrollar la comprensión del estudiante del autoconcepto y la actitud personal hacia la salud y la actividad física.
- Apoyar el logro y el mantenimiento de un nivel de aptitud física que mejore la salud de los estudiantes.
- Promover la actividad física relacionada con la salud, el disfrute, el desafío, la autoexpresión y/o la interacción social.
- Fomentar un comportamiento personal y social responsable que se respete a sí mismo y a los demás.

PK 12 Acciones de orientación relacionadas con el bienestar El Distrito:

- Desarrollar la comprensión, las actitudes y las habilidades interpersonales de los estudiantes que apoyen el respeto por sí mismo, los demás y las personas de diferentes orígenes culturales.
- Promover la toma de decisiones de los estudiantes, meta
- entorno y planificación de la acción para alcanzar los objetivos de bienestar.
- Alentar y demostrar el autocontrol y la responsabilidad por un comportamiento que promueva la salud. Acciones de nutrición de PK-12 relacionadas con el bienestar El Distrito:
- Desarrollar la comprensión de los estudiantes sobre el impacto de la nutrición en la energía y el crecimiento.
- Andamiar el pensamiento crítico y el razonamiento práctico como herramientas para la toma de decisiones sobre nutrición.
- Promover actitudes de aceptación y apertura en torno a la diversidad física y cultural en cuanto a las opciones de alimentación.
- Promover la educación nutricional para los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad.

III. PAUTAS DE NUTRICIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE MARSHALL:

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ofrece pautas dietéticas para todos los alimentos y bebidas proporcionados a los estudiantes por el Distrito Escolar de Marshall en la propiedad escolar durante el día escolar de instrucción. Los directores de los edificios, los administradores del distrito, los miembros de la junta escolar y las partes interesadas de la comunidad, en cooperación con el director del servicio de alimentos, son responsables de la comunicación y el cumplimiento de este reglamento y las pautas relacionadas. La exhibición administrativa 458.1 detalla las pautas que respaldan la implementación en cada escuela.

Escuelas Públicas de Marshall
Reconocimiento del Manual familiar de ELC 2023-24

Los Manuales para Estudiantes/Familias brindan a las familias y los estudiantes una comunicación valiosa sobre las políticas, los procedimientos y la información general de la escuela. Una copia del Manual para padres/estudiantes de ELC 2023-2024 está disponible en www.marshallschools.org, o se puede obtener una copia en la oficina de la escuela.

Entiendo que mi hijo/a es responsable de conocer los contenidos relacionados con su experiencia y debe cumplir con las políticas y procedimientos descritos en el manual. Entiendo que la escuela se adherirá al cumplimiento de las reglas, políticas y procedimientos del manual.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Firma del padre o tutor: _____

Fecha: _____